

Acta: 7/EXT/06-02-25

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO;

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes del partido político siguiente: -----

Por **Partido Encuentro Solidario Baja California**: Sergio Federico Gamboa García y Bárbara G. Contreras Ramos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Buenas tardes a los integrantes del Consejo General y a la ciudadanía que nos acompaña en esta sesión de manera virtual. Me permito informar antes de iniciar esta sesión extraordinaria del Consejo General, que a través del oficio identificado con la clave IEEBC/CGE/320/2025 el Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales solicitó al Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda en calidad de presidente de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento, suplirlo para la conducción de esta sesión extraordinaria en términos de los artículos 40, párrafo IV; 45, fracción I; y 47, fracción III, todas de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Por tanto, en esos términos es como le brindamos el uso de la voz para que pueda conducir los trabajos de la presente sesión. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente en funciones, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, para efectos del quórum, se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones y de manera virtual, seis consejeras y consejeros electorales y cinco representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

Acta: 7/EXT/06-02-25

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria, es un punto único, el cual corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del convenio marco de coordinación y colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión. Para hacer comentarios u observaciones en primera ronda de hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. No hay nadie, secretario, por lo que, no habiendo comentarios, por favor someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente en funciones, mediante votación económica, se les consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** de los presentes, el orden día para esta sesión. Proceda con el primer punto secretario, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este es un punto único que corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del convenio marco de coordinación y colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretario. Ahora le solicito que nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia. Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la suscripción del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, en los términos previstos en el presente Acuerdo y en su Anexo Único. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

Acta: 7/EXT/06-02-25

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretario. Se pone a consideración del pleno el proyecto de mérito. Para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. Consejero Abel Muñoz, representante del Partido del Trabajo y en tercer lugar, su servidor. Tiene el uso de la voz Consejero Abel Muñoz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Sí, nada más para congratularme por la suscripción de este convenio, ya es una buena tradición esta colaboración que tenemos con el Instituto Nacional Electoral para fomentar la participación ciudadana y la educación cívica a través de una estrategia que ya se definió claramente en los últimos años y en esta nueva versión viene ya adaptada al nuevo contexto que demanda la ciudadanía. Entonces, desde la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica vamos a estar colaborando para que estos trabajos se consoliden, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, consejero. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, adelante Julio. -----

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias. Para expresar la satisfacción del Partido del Trabajo por la firma de este convenio, todo lo que sea para que las personas discutan más de política, participen en política, no solamente en los procesos electorales, sino en la reflexión de las cosas públicas, de lo que está ocurriendo, el Partido del Trabajo respalda todas esas acciones. Nosotros no queremos dejar pasar, a nombre del comisionado nacional Jaime Bonilla Valdés expresar el respaldo y el apoyo al gobierno de México encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en estos momentos donde hay voces en México que quisieran una neocolonización o un protectorado de los Estados Unidos, del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. Nosotros respaldamos las acciones y las medidas que ha tomado la presidenta y creemos que la parte de la educación cívica y la participación de los órganos electorales es fundamental para la creación de una conciencia crítica y que, entre más crítico y más educado en lo cívico sean los pueblos, más difícil será que fuerzas externas quieran colonizarnos y habrá menos voces que respalden esas fuerzas externas para una neocolonización en México. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, representante. Es mi turno en el uso de la voz. Con el fin de contribuir a que la ciudadanía obtenga un mayor conocimiento y desarrollo de habilidades, actitudes y competencias sobre valores democráticos y particularmente sobre su participación en la vida pública es que surgió la plataforma nacional denominada ENCÍVICA, Estrategia Nacional de Educación cívica. Como resultado del Acuerdo del Consejo General del INE, en la sesión del 27 de febrero de 2024 cuando fue aprobada de manera unánime esta estrategia para el periodo 2024-2026. Se debe de subrayar que ENCÍVICA es un

Acta: 7/EXT/06-02-25

documento institucional que contempla las atribuciones del INE en materia de educación cívica y que fue resultado de un diagnóstico serio y profesional acerca de las condiciones en que se encuentra la cultura cívica en el país, reconociendo que existe un marcado bajo nivel en esta materia entre el hueso de la población, así como su interés de participar en la vida democrática y en la participación ciudadana en asuntos de interés público. Por ello, es que ENCÍVICA plantea la importancia de diseñar y poner en marcha en todo el país una serie de programas interinstitucionales y acciones debidamente fundamentadas y coordinadas entre todos los sectores e instancias involucradas que contemplen los dos ejes básicos de la estrategia que son principalmente la formación y la participación ciudadana, pero no solamente una participación en materia electoral para la elección de autoridades representativas, sino una que vaya más allá, en la que se consideren todo tipo de temas y asuntos de interés público. Es decir, de todos aquellos temas y problemáticas que tienen que ver con la vida cotidiana y comunitaria, contemplando una participación ciudadana comprometida, junto a las propias autoridades para que al mismo tiempo se posibilite generar una poderosa sinergia para la atención y solución oportuna de los principales problemas y necesidades de la población, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones y la calidad de vida en general. Para este fin, esta innovadora estrategia nacional de educación cívica contempla la generación de vínculos y alianzas estratégicas entre las propias autoridades electorales locales y federales a través de convenios de coordinación, colaboración y apoyo mutuo, así como impulsando al mismo tiempo la participación y colaboración de la ciudadanía, ya sea colectivamente a través de grupos u organismos que la representan o de manera individual, así como también de las instituciones educativas de nivel superior, de los académicos e investigadores, de los medios de comunicación, de las organizaciones, agrupaciones y asociaciones civiles de la sociedad y de los diversos actores políticos sociales y económicos más representativos de la comunidad. Nos congratulamos por este convenio marco entre las autoridades del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California con vigencia a partir de la fecha de su aprobación y firma hasta el 31 de diciembre de 2026, cuyo objetivo fundamental se centra en que la ciudadanía tenga una mayor y mejor formación de conocimientos, habilidades y actitudes sobre sus derechos político-electorales acerca de los valores democráticos y de la participación ciudadana como un eje articulador que hace posible la consolidación de una democracia plena, más participativa, incluyente, justa y equitativa, muchas gracias. Secretario, en segunda ronda, si alguien quisiera participar. ¿En tercera? No habiendo más comentarios, secretario, someta a votación el proyecto, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, para antes Consejero Presidente, informar que durante la discusión de este proyecto de Acuerdo, se sumó de manera virtual a los trabajos del pleno el representante de Morena ante este Consejo, al

Acta: 7/EXT/06-02-25

licenciado Juan Manuel Molina García, a quien le damos la bienvenida. -----

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Muchas gracias, buen día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Bienvenido. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Bien, si no tienen inconveniente, antes de someter a votación, también informar que el Consejero Javier Bielma Sánchez me facilitó sus observaciones de forma en este proyecto de Acuerdo que no afectan el fondo del asunto, y vemos también que ya se incorpora de manera presencial en esta sala de sesiones el representante del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Talamantes Valenzuela, a quien también le damos la bienvenida. -----

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Gracias. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, en esos términos presidente, ¿someto a votación? -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someta a votación, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, muy amable. Con esa propuesta de modificación y por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor del documento. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretario. Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** de los presentes el Acuerdo de mérito, y una vez agotado el orden del día, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del seis de febrero de dos mil veinticinco, damos por concluida esta **7ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. ---

El presente instrumento consta de **tres** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente en funciones y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

Acta: 7/EXT/06-02-25

La presente Acta fue aprobada durante la 2ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 27 de febrero de 2025; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejerías electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: JJ6GH06p83/29pQtsq5klCfsmxHrFnwsLD7ydfu6agY=

